



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 - 2013"

Resolución N° 1186

POR LA CUAL SE CREAN LA "COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA" Y LA "UNIDAD DE APOYO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA", Y SE DESIGNA RESPONSABLE.

Asunción, 08 de agosto de 2013

VISTO: La presentación realizada por la Coordinadora del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), en la cual solicita vía Resolución Ministerial, la creación de la "Comisión Institucional de Ética" y la creación de la "Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética", para cumplir el plan de trabajo por ella aprobado y proveer apoyo técnico y material necesario e el cumplimiento de sus atribuciones, debiendo asumir la gestión y control de los componentes éticos del MECIP; y propone la designación de la Lic. Carmen Centurión, como Jefa de la citada Unidad, quien se desempeña actualmente, con mucha eficiencia, como Jefa de la Unidad de Gestión de Ética de la Coordinación del MECIP, esta unidad queda sin efecto en la nueva estructura propuesta, (Exp. N° 19510/13), y

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Administración y Finanzas, se ha expedido en los términos del proveído de fecha 06 de agosto de 2013.

Que la Oficina de Organización y Sistemas, por proveído de fecha 08 de agosto, eleva Memorándum de la Jefatura de la Sección de Método y Procesos de la citada dependencia, que entre otros, informa que la propuesta de creación de la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética reúne todas las condiciones técnicas para su aprobación, atendiendo al Decreto N° 10.143 de fecha 28/11/12, "Por el cual se aprueba el Código de Ética del Poder Ejecutivo, que establece la vigencia de un sistema de gestión ética en base a valores y normas que deben regir y orientar la conducta de las autoridades y los servidores públicos", que en su Artículo 33° permite la creación de unidades de apoyo de las Comisiones Institucionales.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, por proveído de fecha 08 de agosto de 2013, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- Créase la "Comisión Institucional de Ética", que estará conformada de la siguiente forma:

- Ministro de Agricultura y Ganadería.
- Viceministro de Agricultura.
- Viceministro de Ganadería.
- Director General de Asesoría Jurídica.
- Director General de Administración y Finanzas.

Art. 2°.- Créase la "Unidad de Apoyo de la Comisión Institucional de Ética", y Apruébase el Manual de Funciones que consta de 6 (Seis) páginas que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.





PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 - 2013"

Resolución N° 1186

POR LA CUAL SE CREAN LA "COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA" Y LA "UNIDAD DE APOYO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA", Y SE DESIGNA RESPONSABLE.

- 2 -

Art. 3°.- Designase a la **Lic. Carmen Centurión**, como Jefa de la Unidad creada en el Artículo precedente, quien se desempeña actualmente como Jefa de la Unidad de Gestión de Ética de la Coordinación del MECIP, Unidad ésta que quedará sin efecto en la nueva estructura propuesta.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. RODY GODOY MARTÍNEZ
MINISTRO

ES COPIA:
LOURDES KASSEM
Secretaria General

RGM/lk/cem

